



MAT.: ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE
DOÑA ISABEL MARGARITA ZÚÑIGA
RODRÍGUEZ.

ALGARROBO, 21 JUL 2021

DECRETO N° P 1959

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en la Ley N° 19.130/92.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales en especial el Art. 4°.
3. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Acuerdo de Concejo N° 153/2020 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 34 de fecha 02.12.2020.
5. Decreto Alcaldicio N° 1880 de fecha 10.12.2020; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2021.
6. Decreto Alcaldicio 1437 de fecha 27.05.2021, Aprueba Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, Independientes y a Honorarios a Doña Isabel Margarita Zúñiga Rodríguez.

CONSIDERANDO:

1. Carta de Renuncia Voluntaria de fecha 30 de junio 2021, presentada por Doña Isabel Margarita Zúñiga Rodríguez.

DECRETO:

- I. **Acepta Renuncia Voluntaria e Irrevocable de Doña Isabel Margarita Zúñiga Rodríguez**, Cédula de Identidad N° _____, como Profesional Educadora Social del Programa Dispositivo Casa Acogida, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, contratada bajo la modalidad honorarios, a **contar del día 30 de junio del año 2021.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/CCS/pyu.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (1)
- Interesado (1)
- Archivo (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 23 JUL 2021

FECHA SALIDA: 23 JUL 2021

OBSERVACIÓN N°